

En San Miguel de Tucumán, a 30 días del mes de Agosto dos mil dieciséis; y

**Resolución de Presidencia Nro. 146/2016**

**VISTO**

El Acuerdo n° 137/2015 que aprobó el anteproyecto de presupuesto y las necesidades de cargos para el presente ejercicio; la ley n° 8.828 de Presupuesto de la Provincia para el año 2016; la nota de la Dirección Académica de la Escuela Judicial; y

**CONSIDERANDO**

Que en la nota referenciada en el visto el Dr. Fernando Ganami, en su carácter de Director Académico, solicita asignación de personal para el funcionamiento de la Escuela Judicial y requiere -a fin de cumplir con el cronograma de clases y demás actividades diarias y para tareas de limpieza y mantenimiento de las aulas- un ordenanza y uno o dos profesionales que puedan integrarse al equipo de trabajo multidisciplinario, con previsión de que puedan cumplir tareas en horario vespertino y trasladarse a la ciudad de Concepción.

Que se entiende conveniente designar a partir del 1/9/2016 a JORGE MARIO VITTAR, DNI. 17.270.012, domiciliado en San Juan n° 529 planta baja de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para que cumpla funciones con una remuneración equiparable al cargo de Encargado Mayor (Cat. 26.01) con carácter temporario; asimismo designar a partir del 1/9/2016 a EDUARDO DANIEL NIEVA, DNI. 21.745.911, para que cumpla funciones con una remuneración equiparable al cargo de Ordenanza (Cat. 46.01) con carácter temporario.

Que debe tenerse presente que a los referidos agente les será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Que en ambos casos se trata de designaciones con carácter temporario y se dispone de fondos suficientes para afrontar las erogaciones que ellas demandaren, las que serán atendidas con la partida presupuestaria 120 Personal temporario.

Que ambos agentes se afectarán de manera provisoria a las actividades de la Escuela Judicial.

Que el H. Tribunal de Cuentas emitió sin observaciones el certificado de habilitación para cubrir cargos públicos (art 3º ley 7.242) de los agentes propuestos.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. d) y, por consiguiente, ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo, se hace necesario dictar la presente resolución, haciendo efectivo lo actuado y disponiendo la afectación de fondos para efectuar los pagos respectivos.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

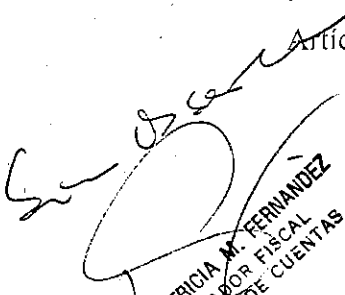
Artículo 1º: **DESIGNAR** a JORGE MARIO VITTAR, DNI. 17.270.012, domiciliado en San Juan n° 529 planta baja de la ciudad de San Miguel de Tucumán para que cumpla funciones con una remuneración equiparable al cargo de Encargado Mayor (cat. 26.01) con carácter temporario a partir del 1/9/2016, conforme a lo considerado y **DISPONER** la afectación de fondos pertinentes.

Artículo 2º: **DESIGNAR** a EDUARDO DANIEL NIEVA, DNI. 21.745.911, domiciliado en Manzana D Block 5 s/n, Barrio Oeste II de la ciudad de San Miguel de Tucumán para que cumpla funciones con una remuneración equiparable al cargo de Ordenanza (cat. 46.01) con carácter temporario a partir del 1/9/2016, conforme a lo considerado y **DISPONER** la afectación de fondos pertinentes.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 120 – Personal Temporario.


Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 5º: De forma.

  
CPN. PATRICIA M. FERNANDEZ  
DELEGACIÓN FISCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*Auténtico*

  
Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA